

ÍNDICE.

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 7 DE JUNIO DE 2012.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
108/2012	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN derivado de la sentencia dictada el veinticinco de agosto del año dos mil por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 415/1999.</p> <p>(BAJO LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>	<p>3 A 4 RETIRADO</p>
18/2010	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno, ambos del Distrito Federal.</p> <p>(BAJO LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS)</p>	<p>5 A 8 APLAZADO</p>
34/2010	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Estado de Quintana Roo, a través de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en contra del Presidente de la República y otras autoridades.</p> <p>(BAJO LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS)</p>	<p>9 A 12 APLAZADO</p>

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL
JUEVES 7 DE JUNIO DE 2012.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA.

SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy. Señor secretario, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número sesenta ordinaria, celebrada el martes cinco de junio del año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señoras y señores Ministros, ha dado cuenta el señor secretario con el acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones, les consulto si en forma económica se aprueba. **(VOTACIÓN FAVORABLE). ESTÁ APROBADA.**

Señor secretario, continuamos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo al

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN 108/2012.
DERIVADO DE LA SENTENCIA
DICTADA EL VEINTICINCO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL POR EL
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL
DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE
AMPARO 415/1999.**

Bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz, y conforme a los puntos resolutivos a los que se dio lectura el día de ayer.

Asimismo, me permito informar que en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día de ayer se recibió copia del proveído dictado por la Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el Juicio de Amparo 415/1999, que en lo conducente indica: "México, Distrito Federal, seis de junio de dos mil doce. Agréguese a los autos el escrito signado por el apoderado de Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero, por el que en cumplimiento al fallo protector, exhibe original del cheque 268, de cinco de junio del año en curso, por la cantidad de cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con noventa y cinco centavos, en atención a su contenido, con fundamento en el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la ley de la materia. Dése vista a los quejosos para que dentro del plazo de tres días, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés legal convenga, en el entendido de que el referido título de crédito se encuentra a

su disposición en el local que ocupa este Juzgado, previa comparecencia que al efecto se levante para constancia legal. Asimismo, una vez que fenezca dicho plazo, se resolverá sobre el cumplimiento de la ejecutoria con base en los elementos que obren en el expediente”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario, Ése es el estado en que se encuentra actualmente este expediente. Señor Ministro ponente.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Presidente. Yo solicitaría al Tribunal Pleno retirar el asunto para efectos de que las partes pudieran acudir al Juzgado; ver si son las cantidades que ellos consideran o hacer valer sus defensas, en fin, en términos de lo que acaba de leer el señor secretario de la resolución dictada por la señora juez de Distrito.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Como lo solicita el señor Ministro ponente **EL ASUNTO QUEDA RETIRADO.**

Continuamos dando cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
18/2010. PROMOVIDA POR LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL
JEFE DE GOBIERNO, AMBOS DEL
DISTRITO FEDERAL.**

Bajo la ponencia del señor Ministro Franco González Salas y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 25, ÚLTIMO PÁRRAFO, 26 Y 34, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFORMADOS CONFORME A LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, y

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Antes de dar la palabra al señor Ministro ponente, quisiera hacer estos comentarios a las señoras y señores Ministros, integrantes de este Alto Tribunal.

Como es de su conocimiento —sobre todo— y particularmente de los señores Ministros de la Primera Sala, se han venido recibiendo y tramitando algunos asuntos que versan precisamente sobre temas diversos e impugnaciones también de diversa naturaleza, en relación con la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

En fecha reciente, esto en la sesión del día de ayer quedó en lista uno de esos asuntos elaborado bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo, otros se han venido resolviendo; sin embargo, también tenemos noticia de que la Primera Sala hizo uso de su facultad de atracción, y lo ha hecho en relación con un amparo donde el tema total es el cuestionamiento de las atribuciones de la Asamblea Legislativa para emitir precisamente la Ley de Extinción de Dominio.

Este tema que habrá de ser del conocimiento de la Sala, o como lo voy a proponer ahora, eventualmente del Tribunal Pleno, nos lleva precisamente a motivar esta propuesta: en principio, que la acción de inconstitucionalidad con la cual se ha dado cuenta por el señor secretario, elaborada, distribuida y confeccionada, decíamos bajo la ponencia del señor Ministro Franco, quedare pendiente, pero no solamente quedare pendiente sino que se integrara eventualmente a un grupo de asuntos que se constituyera bajo -sé que en la Primera Sala así lo hicieron- la dirección del señor Ministro Ortiz Mayagoitia, ahí se están concentrando los asuntos de naturaleza variada que se están presentando en tanto que hay algunas interconexiones entre ellos, o lo que se resuelva en uno va a repercutir en los otros, para que haya no una disparidad sino homogeneidad en los criterios, que haya consistencia en los que vienen construyendo, sobre todo, insisto, en la Primera Sala, se ha constituido este grupo de asuntos bajo esta dirección ahora en esa Comisión del

señor Ministro Ortiz Mayagoitia. Yo quisiera proponer el Tribunal Pleno que retomáramos esa ya constituida Comisión del Ministro Ortiz, ese liderazgo ahora para estos efectos de conducción del Ministro Ortiz Mayagoitia, pero que agrupáramos estos temas; el del ejercicio de la facultad de atracción de ayer, y que sobre todo debe ser de estudio preferente por el tema que trata, en tanto que de ser fundado, o lo que se resuelva ahí, o lo que se vaya a resolver, impactaría definitivamente en los otros, y también sería un elemento a tomarse en cuenta eventualmente en la acción de inconstitucionalidad bajo la ponencia del señor Ministro Franco. Esa es la propuesta que les hago de que en ese sentido se aplazara la Acción de Inconstitucionalidad, respetuosamente lo solicitaría al señor Ministro Franco y que se constituyera este grupo de asuntos bajo la dirección del señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

Insisto, son temas que están llegando cada vez más a la Sala, pero la temática de este asunto que he destacado, creo que es importante, y que ahí, desde luego ya a permé, y se aproveche ese esfuerzo conjunto y se vengán a resolver al Tribunal Pleno estos temas. Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias señor Presidente. Por supuesto yo como ponente no tengo ningún inconveniente en que se adopte esta decisión, máxime al tomar conocimiento de lo que está inmerso en los asuntos que ahora la Primera Sala nos ha hecho del conocimiento, creo que es evidente que por el planteamiento, sobre todo en uno de ellos, es conveniente que se le dé prioridad, porque ello condicionaría el resultado de todos los demás incluyendo esta acción de inconstitucionalidad. Esta acción de inconstitucionalidad, inclusive el proyecto fue presentado mucho tiempo antes de la reforma constitucional en materia de derechos humanos;

consecuentemente, se trajo al Pleno por la importancia del tema, pero creo que ante los planteamientos que habrá que resolver en los otros asuntos, es conveniente subordinar el estudio de esta acción al resultado, insisto, sobre todo de uno de ellos con los que se nos informó. Consecuentemente, no tendría ningún inconveniente en que éste se aplazara señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor Ministro ponente. Finalmente, pongo a consideración del Tribunal Pleno el compromiso de la Secretaría General de Acuerdos, que por conducto de esta Presidencia asumimos para listarlos con toda oportunidad, habida cuenta la urgencia en la definición de estos temas, lo haremos en cuanto se cuente con los proyectos que creo que no llevará mucho tiempo, y lo digo porque la Primera Sala tiene ya criterios, ya tiene camino andado en esto, inclusive hay proyectos, el del señor Ministro Pardo está en lista, está elaborado; entonces, no digo que sea una cosa fácil, pero sí es una cuestión que facilita los tiempos, y nosotros tenemos el compromiso de incluirlos en la programación urgente de los mismos. Tome nota la Secretaría, por favor. El asunto queda aplazado, y damos cuenta con el que sigue.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
34/2010. PROMOVIDA POR EL ESTADO
DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE
LOS PODERES EJECUTIVO,
LEGISLATIVO Y JUDICIAL EN CONTRA
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y OTRAS AUTORIDADES.**

Bajo la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO DEL NUMERAL 5.2.1.1 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-029-SCFI-2010, PRÁCTICAS COMERCIALES, REQUISITOS INFORMATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TIEMPO COMPARTIDO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

TERCERO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS NUMERALES 2, 4, 4.1, 4.4, 5.2, 5.2.1, 5.4, 5.5.17 Y 9 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-029-SCFI-2010, PRÁCTICAS COMERCIALES, REQUISITOS INFORMATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TIEMPO COMPARTIDO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, Y LOS NUMERALES 5.2.1.1, 5.3.1, 5.5.14 Y 8.1 DE LA NORMA MODIFICADA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL QUINCE DE JULIO DEL CITADO AÑO.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA SENTENCIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias señor Presidente. Curiosamente traigo un planteamiento que se relaciona un poco con la argumentación que dimos en el previo. En esta controversia constitucional se está impugnando una Norma Oficial por el Estado de Quintana Roo, en donde básicamente está involucrado un tema de competencias entre Federación y Estado, y como recordarán ustedes, recientemente hemos estado revisando la Controversia Constitucional 71/2009, que versa sobre una impugnación respecto de la Ley de Turismo que involucra cuestiones que evidentemente se vinculan estrechamente con esta otra.

Entonces, quisiera respetuosamente plantearle al señor Presidente y al Pleno, que se tomara una decisión similar a la que acabamos de tomar para que se condicione esta controversia a lo que se resuelve en la otra, que va a establecer hasta donde el Pleno ha fijado el marco de referencia los conceptos fundamentales en la materia que ha sido muy complejo como sabemos, puesto que el asunto ha sido returnado en dos ocasiones; consecuentemente, respetuosamente planteo al Pleno esta posibilidad para que también tengan congruencia las resoluciones que se adopten.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro Franco. Está a la consideración de los señores Ministros de este Alto Tribunal la propuesta que hace el señor Ministro Franco. Puesta en razón, definitivamente en tanto que están imbricados también los temas, y lo que se resuelva en aquélla, repercutirá en esta. Pues sí, es una coincidencia, estados diferentes, acciones

diferentes, temas diferentes, pero la problemática similar, y sí haciéndola depender la una de la otra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Ha sido la dinámica muy intensa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Exacto, es la dinámica precisamente en la suerte de resolución, presentación y programación de los asuntos, la que en un determinado momento aflora este tipo de circunstancias en el universo de los asuntos que venimos tratando y presentando, y esta ha sido realmente una coincidencia. Si **no hay inconveniente, el asunto también queda aplazado** hasta en tanto se resuelva el asunto con el cual se ha dado cuenta. Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Presidente, como saben el asunto también de esta controversia constitucional, tiene que dirimir lo relativo a la Ley de Turismo y las competencias entre Federación y las entidades, está en mi ponencia, por lo que me comprometo también a hacer un esfuerzo para poder presentarles el proyecto lo más rápido posible, y no se aplace demasiado esto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Lo agradecemos señor Ministro Franco.

Y no habiendo asuntos pendientes que tratar de los programados en esta lista, me permito convocar a las señoras y señores Ministros a la sesión que tendrá verificativo el próximo lunes en la sede alterna de este Alto Tribunal, en el edificio de Revolución 1508 a la hora de costumbre.

Como todos sabemos hay programado un evento que impedirá el acceso a este Alto Tribunal o lo dificultaría sobremanera que nos lleva a, en principio, cerrar las puertas de este Alto Tribunal, determinar que no corran términos en función de los justiciables en tanto que es a ellos a quienes se les dificulta el acceso y al público en general a estas instalaciones.

Este Tribunal Pleno estará sesionando en el edificio alternativo; sin embargo, se han tomado las provisiones para salvaguardar los intereses de los justiciables y del público en general que no podrán tener el acceso a este Alto Tribunal.

De esta suerte quedan convocados pues y **SE LEVANTA LA SESIÓN.**

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 12:10 HORAS)